



**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2834

(19 SEP 2019)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024”

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**

en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el decreto 219 de 2004, y las conferidas en el parágrafo de la cláusula segunda de los convenios interadministrativos de cooperación suscritos con 488 municipios, Y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Administración Pública suscribió 488 convenios interadministrativos de cooperación cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos entre el concejo municipal y la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP- a efectos de adelantar el concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024, con los concejos municipales que se relacionan en la tabla anexa, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en dichos convenios se estipula en la cláusula segunda: ***“PARAGRAFO: las condiciones establecidas por la ESAP en la propuesta, la convocatoria pública, incluyendo el cronograma del concurso de méritos, será modificada por la ESAP de forma motivada, y en toda caso estas se comunicaran al Concejo Municipal y a las aspirantes con la debida antelación”***

Que como resultado del proceso cada concejo municipal suscribió su respectiva convocatoria para el desarrollo del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024.

Que el cronograma del concurso hace parte integral de dichas convocatorias y que en el artículo 7 se estipula: ***“...en relación con el cronograma, las modificaciones podrán realizarse después, por circunstancias de fuerza mayor a caso fortuito, a par mutua acuerdo entre el concejo municipal y la ESAP, a través de un acto administrativo que contenga los ajustes realizadas”***





**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2834

(19 SEP 2019)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024”

Que se abrió la etapa de inscripciones entre el 04 y el 19 de septiembre de 2019 de acuerdo al cronograma inicialmente establecido por la ESAP

Que durante la etapa de inscripción, el sistema ha presentado algunas fallas técnicas las cuales han dificultado el acceso de los aspirantes a la plataforma para poder realizar la inscripción

Que mediante radicado N.140.780.60.123 la Jefe de la Oficina de sistemas informó sobre situaciones de fuerza mayor que se presentaron por inconvenientes técnicos en la plataforma de concursos, por lo cual recomendó prorrogar la etapa de inscripciones hasta el lunes 23 de septiembre de 2019 dado el impacto que esta situación genera en el concurso.

Que en aras de garantizar la participación masiva y el debido proceso, la Escuela Superior de Administración Pública en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el termino de las inscripciones para el concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024 por 03 días más.

ARTÍCULO SEGUNDO: el cronograma del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024, quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Inscripciones y recepción de hojas de vida	04/09/2019	23/09/2019
Revisión de Requisitos Mínimos	24/09/2019	07/10/2019
Listado de admitidos	08/10/2019	





**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2834

(19 SEP 2019)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024”

Recepción de reclamaciones	09/10/2019	10/10/2019
Respuesta a reclamaciones	15/10/2019	23/10/2019
Publicación listado definitivo de admitidos	24/10/2019	
Publicación Guía prueba de competencias laborales	24/10/2019	
Citación a Pruebas de Competencia Laborales (prueba de conocimientos y de competencias comportamentales)	24/10/2019	
Aplicación de Pruebas de Competencia Laborales (prueba de conocimientos y de competencias comportamentales)	24/11/2019	
Calificación de pruebas de conocimiento	25/11/2019	08/12/2019
Calificación de pruebas de competencias comportamentales		
Publicación de resultados de pruebas de conocimiento	09/12/2019	
Publicación de resultados de competencias comportamentales (Solo para aquellos aspirantes que superen el mínimo aprobatorio de la prueba de conocimientos)	09/12/2019	
Reclamaciones por resultados de pruebas de competencias laborales	10/12/2019	11/12/2019
Respuesta a reclamaciones por pruebas de competencias laborales	12/12/2019	19/12/2019
Publicación de resultados definitivos de pruebas de competencias laborales	20/12/2019	
Análisis de antecedentes	09/12/2019	20/12/2019
Resultados de análisis de antecedentes	20/12/2019	
Reclamación por los resultados de análisis de antecedentes	23/12/2019	24/12/2019
Respuesta a las reclamaciones por los resultados de análisis de antecedentes	26/12/2019	30/12/2019
Publicación resultados definitivos	30/12/2019	
Entrega de listados de sumatorias a los Concejos Municipales por parte de la ESAP	30/12/2019	31/12/2019

PARÁGRAFO. El aplicativo estará habilitado, para la inscripción de los aspirantes, hasta las 23:55 horas del día 23 de septiembre de 2019.





**El futuro
es de todos**

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – 2834

(19 SEP 2019)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso de concurso público y abierto de méritos para la elección del personero municipal periodo constitucional 2020-2024”

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el no procede recurso alguno

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página WEB de la entidad www.esap.edu.co y comuníquese a los concejos municipales a través de correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes septiembre de 2019. **19 SEP 2019**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ

Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: María Fernanda Martínez S.-Contratista SPI

Revisó: Mauricio Vasco Moscovith-Subdirector de Proyección Institucional

Aprobó: Camilo Tapias Perdigón- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

